



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de mayo de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de mayo de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con la resolución [1031 \(1995\)](#) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitirle adjunto el 45° informe sobre la aplicación del Acuerdo de Paz relativo a Bosnia y Herzegovina, que abarca el período comprendido entre el 21 de octubre de 2013 y el 21 de abril de 2014 y que me ha transmitido el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el presente informe a los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon



Anexo

Carta de fecha 2 de mayo de 2014 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina

Atendiendo a lo dispuesto en la resolución [1031 \(1995\)](#) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo pidió al Secretario General que, de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y las conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995, le presentara informes del Alto Representante, me complace remitirle el 45º informe del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina. Le agradecería que tuviera a bien disponer que el informe se distribuya a los miembros del Consejo de Seguridad para su examen.

Este es el undécimo informe que presento al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina y Representante Especial de la Unión Europea el 26 de marzo de 2009. El informe abarca el período comprendido entre el 21 de octubre de 2013 y el 21 de abril de 2014.

Si usted o alguno de los miembros del Consejo de Seguridad necesitaran mayor información aparte de la que figura en el informe adjunto, o tuvieran preguntas en relación con su contenido, tendré sumo placer en proporcionar la información solicitada.

(Firmado) Valentin **Inzko**

Cuadragésimo quinto informe presentado por el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina

Resumen

El presente informe abarca el período comprendido entre el 21 de octubre de 2013 y el 21 de abril de 2014. Lamentablemente, durante el período sobre el que se informa el país se ha mantenido en la trayectoria descendente de los últimos ocho años. Los dirigentes políticos siguieron sin avanzar en un gran número de cuestiones, incluidas las que condicionan los progresos de Bosnia y Herzegovina en el proceso de integración euroatlántica. Pese a los encomiables y exhaustivos esfuerzos de los altos funcionarios de la Unión Europea, los dirigentes políticos no consiguieron llegar a un acuerdo sobre la causa *Sejdic-Finci*, que es fundamental para abrir la puerta a la candidatura de Bosnia y Herzegovina a la Unión Europea y para demostrar que todos sus ciudadanos son iguales ante la ley. En consecuencia, se sigue suscitando la discriminación de un grupo significativo de ciudadanos, a la que hace referencia la causa *Sejdic-Finci*. De manera similar, tampoco se han tomado medidas concretas para resolver la situación de los bienes militares, paso imprescindible para activar el Plan de Acción para la Adhesión del país a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Si bien en 2013 ha habido algunas buenas noticias en la economía relacionadas con el aumento del 6,6% en las exportaciones, también se ha observado una disminución significativa de la inversión extranjera directa, y el desempleo siguió siendo alto, lo que refleja la difícil situación económica que aún viven muchos ciudadanos.

A principios de febrero se produjeron manifestaciones en varias ciudades importantes del país por la frustración de los ciudadanos ante la situación socioeconómica, la corrupción y los políticos electos en general. Lamentablemente, dos días más tarde esas manifestaciones se tornaron violentas, pero por fortuna no hubo que lamentar víctimas mortales y, a partir de ese momento, prosiguieron de forma pacífica. Durante los actos de violencia, el edificio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina fue objeto de un ataque y sufrió daños de poca importancia. También fueron evidentes los constantes problemas de coordinación entre los organismos de policía a diversos niveles. La comunidad internacional ha respaldado el derecho a manifestarse y, al mismo tiempo, ha dejado claro que la violencia no es aceptable. Aunque esas manifestaciones fueron ante todo y sobre todo un llamamiento para que los funcionarios electos y los partidos políticos de Bosnia y Herzegovina cambiaran de rumbo, en particular en lo relativo a las redes de clientelismo corruptas que atentan al sector público, deberían transmitir también a la comunidad internacional el mensaje de que es necesario cambiar el enfoque actual si se pretende apoyar eficazmente el progreso irreversible de Bosnia y Herzegovina.

A raíz de las protestas en la Federación y el Distrito de Brcko surgieron grupos ciudadanos de democracia directa, que se hacen llamar “plenos”, en los que los ciudadanos interesados tuvieron la oportunidad de expresar sus quejas y, más tarde, redactaron una lista de exigencias concretas que remitieron a las autoridades locales. Entre esas demandas había peticiones de dimisión de los gobiernos locales, reducción de sueldos y prestaciones para los funcionarios electos, auditorías de privatizaciones dudosas y diversas reformas socioeconómicas. En cuatro cantones de la Federación, los gobiernos locales aceptaron las peticiones de dimisión de los plenos. Esta nueva forma de participación cívica es un hecho positivo en tanto exige

a los gobiernos que rindan cuentas e induce a la clase política del país a centrar de nuevo sus energías en el servicio a los intereses de los ciudadanos; sin embargo para que esa actividad tenga un efecto duradero, deberá continuar durante los preparativos y la celebración de las elecciones generales de octubre de 2014.

Desde el punto de vista de mi mandato, que consiste en promover los aspectos civiles del Acuerdo Marco General de Paz, durante el período que abarca el presente informe se ha producido un notable aumento de las declaraciones formuladas por funcionarios de la República Srpska en las que se ponen en tela de juicio la soberanía y la integridad territorial del país, lo que resulta muy preocupante. La frecuencia y la franqueza de esas declaraciones, en particular por parte del Presidente de la República Srpska, ha aumentado considerablemente a raíz de los acontecimientos recientes en Ucrania, y casi a diario han abogado por la celebración de un referéndum en la República Srpska sobre la secesión de Bosnia y Herzegovina. En virtud de la autoridad que se me ha conferido, he aclarado que en el Acuerdo Marco General de Paz no está contemplado el derecho a la secesión para las entidades.

En la compleja situación que vive el país en la actualidad, la presencia de la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina con un mandato ejecutivo sigue siendo de vital importancia para permitir que mi Oficina y otros miembros de la comunidad internacional podamos dar cumplimiento a nuestros respectivos mandatos.

I. Introducción

1. Este es el undécimo informe que presento al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina. En él se describen los avances en el logro de los objetivos indicados en informes anteriores, se reseñan los sucesos ocurridos, se registran citas pertinentes relacionadas con el período que se examina y se presenta mi evaluación de la ejecución del mandato en ámbitos clave. He centrado mi labor en facilitar el avance en estos ámbitos, de conformidad con mi responsabilidad primordial de promover los aspectos civiles del Acuerdo Marco General de Paz y, al mismo tiempo, facilitar el progreso en relación con los cinco objetivos y las dos condiciones para el cierre de la Oficina del Alto Representante, y trabajar para dar continuidad a las medidas adoptadas anteriormente para aplicar el Acuerdo de Paz.

2. Mis esfuerzos siguen encaminados a cumplir mi mandato conforme a lo establecido en el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Mi Oficina apoya plenamente los esfuerzos de la Unión Europea y la OTAN para ayudar a Bosnia y Herzegovina a avanzar en la senda de la integración más completa con esas organizaciones.

II. Información actualizada sobre la situación política

A. Entorno político general

3. El período que se examina se ha caracterizado por la incapacidad constante de las instituciones y los dirigentes políticos de llevar adelante un amplio conjunto de cuestiones, entre ellas las medidas necesarias para que el país avance hacia la integración euroatlántica.

4. Ante esa incapacidad de las autoridades para hacer frente a los problemas, y con el fin de apoyar una protesta que había empezado unos días antes en Tuzla, el 7 de febrero los vecinos de muchas ciudades de Bosnia y Herzegovina salieron a la calle para pedir a las autoridades que resolvieran numerosos problemas sociales y económicos de larga data. Lamentablemente, esas manifestaciones se tornaron violentas en determinados momentos, pero por fortuna no hubo que lamentar víctimas mortales. Los plenos que se constituyeron como foros para articular las peticiones de los manifestantes y otros miembros de la comunidad a los gobiernos de la Federación y del Distrito de Brcko, hacen revivir la esperanza de que los ciudadanos y la sociedad civil de Bosnia y Herzegovina comiencen por fin a movilizarse más para pedir cuentas a sus representantes electos.

5. Lamentablemente, algunos dirigentes y partidos políticos han intentado aprovechar las manifestaciones en su propio beneficio político con miras a las próximas elecciones, y en particular han afirmado que respondían a una agenda étnica secreta. También resulta muy preocupante el aumento de las declaraciones y las medidas que ponen en tela de juicio los aspectos fundamentales del Acuerdo Marco General de Paz. Las medidas unilaterales adoptadas por la República Srpska para aprobar una ley de residencia para la entidad y la aprobación por el gobierno de la República Srpska de un decreto relativo a la verificación de los permisos de residencia, pese al hecho de que la reglamentación de esta cuestión es competencia exclusiva del Estado, podrían ser intentos de neutralizar las medidas adoptadas con el fin de aplicar las disposiciones principales del Acuerdo Marco General de Paz, incluidas las relativas a la libertad de circulación.

B. Decisiones del Alto Representante durante el período que se examina

6. En el período que abarca este informe, me abstuve en general de emplear mis facultades ejecutivas en consonancia con la política de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz de subrayar la implicación local, y no internacional, en los procesos de adopción de decisiones.

7. Durante el período que se examina dejó de estar vigente una decisión adoptada el 29 de marzo de 2005 por uno de mis predecesores en virtud de la cual se prohibía ejercer cargos públicos a Dragan Čović, Presidente de la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina. En la decisión se estipulaba que podría dejarse sin efecto si se sobreesiera un proceso judicial al que se hacía referencia en el mismo texto; a mi juicio, y a la luz de la información recibida de la Corte Suprema de la Federación, ese proceso se ha sobreesido.

C. Cinco objetivos y dos condiciones para el cierre de la Oficina

Progresos realizados en el logro de los objetivos

8. Durante el período de que se informa, las autoridades de Bosnia y Herzegovina no lograron ningún avance concreto en relación con los objetivos pendientes establecidos por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz como requisitos previos para el cierre de la Oficina del Alto Representante.

Bienes estatales y de defensa

9. Mi Oficina dio continuidad a las iniciativas orientadas a facilitar la resolución de la situación en la que se encuentran los bienes estatales y de defensa, principalmente mediante contactos directos con las partes interesadas nacionales e internacionales pertinentes, incluidas comisiones y grupos de trabajo y representantes de partidos políticos. Sin embargo, el principal obstáculo siguió siendo la falta de voluntad política para llegar a una solución arbitrada en el marco de los principios establecidos en la decisión pertinente del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina.

10. Como se explicó en el informe anterior, mi Oficina analizó, junto con otros asociados internacionales, un proyecto de ley sobre los bienes estatales y de defensa emanado de un acuerdo que alcanzaron en octubre de 2013 la Alianza de Socialdemócratas Independientes y el Partido Socialdemócrata. Del análisis surgieron graves preocupaciones, tanto en lo relativo a la compatibilidad de ese proyecto de ley con la decisión adoptada en julio de 2012 por el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina sobre esta cuestión como respecto de la aplicabilidad de sus disposiciones. Entre otras preocupaciones, el proyecto de ley deniega al Estado de Bosnia y Herzegovina el derecho a ejercer la propiedad plena de los bienes públicos (es decir, el derecho de libre uso y disposición) y, por el contrario, establece su derecho a usar un número reducido de activos durante un tiempo limitado, supeditándolo a los firmes derechos residuales de las entidades y de los demás niveles de gobierno de Bosnia y Herzegovina.

11. En noviembre de 2013, mi Oficina comunicó estas preocupaciones a los Embajadores de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz y a otras partes interesadas de la comunidad internacional, quienes acogieron con beneplácito el análisis de la Oficina y nuestro ofrecimiento de prestar asistencia a las iniciativas de las partes para armonizar el proyecto de ley con la decisión del Tribunal. Mi Oficina celebró deliberaciones técnicas con representantes de los partidos políticos, que se comprometieron a velar por que todo proyecto aprobado por el grupo de trabajo ministerial para su examen por el Consejo de Ministros se ciñera a la decisión del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina sobre los bienes del Estado. Sin embargo, pese a las revisiones ulteriores del proyecto con el fin de armonizarlo con la decisión del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, en abril el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina aprobó un informe sobre las actividades del grupo de trabajo en el que indicaba que ya no había consenso respecto del proyecto de ley y recomendaba cancelar su tramitación.

12. Por otra parte, el 15 de abril de 2014, la Cámara de Diputados de Bosnia y Herzegovina rechazó una proposición de ley sobre la enajenación de los bienes inmuebles de defensa, presentada por un miembro de la delegación del Partido por un Futuro Mejor de Bosnia y Herzegovina, ya que esa proposición no recibió el apoyo requerido de los delegados electos de la República Srpska, que insistieron en que había que resolver todas las cuestiones relacionadas con los bienes estatales y de defensa en el marco de una única ley.

13. Durante el período que se examina, la Comisión de Bienes Estatales ha seguido dando cumplimiento a mi solicitud anterior de abstenerse de conceder nuevas exenciones a la prohibición de enajenar bienes del Estado. El 10 de marzo escribí al Presidente de la Comisión para recordarle que la Comisión aún no había cumplido con la obligación de presentar a mi Oficina la documentación completa relativa a las decisiones adoptadas por la Comisión de eximir determinados bienes

de la prohibición de enajenar bienes del Estado, a fin de que mi Oficina pueda completar el análisis exhaustivo del actual mecanismo de exención. La Comisión sigue sin cumplir con esa obligación.

Sostenibilidad fiscal

14. Durante el período de que se informa, la Oficina del Alto Representante siguió observando la evolución de la Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos y el Consejo Fiscal de Bosnia y Herzegovina y mantuvo informados a sus asociados al respecto. El Consejo Fiscal solo se reunió una vez en el período de que se informa y sus deliberaciones guardaron relación principalmente con el acuerdo de derecho de giro con el Fondo Monetario Internacional (FMI). La Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos continuó celebrando reuniones periódicas presididas por el Ministro de Economía y Hacienda de Bosnia y Herzegovina. A pesar del aumento de la eficiencia de la Junta Directiva a la hora de abordar las cuestiones que son de su competencia, como el prolongado retraso en la creación de su Dependencia de Consumo Final, las presiones fiscales en las entidades han provocado constantes controversias sobre la asignación de ingresos y la liquidación de la deuda, en particular en relación con el segundo semestre de 2012, respecto del cual la República Srpska debe a la Federación un monto equivalente a unos 10 millones de euros.

15. Las presiones fiscales que sufren las entidades también han contribuido a poner en marcha una iniciativa para revisar el coeficiente de asignación de los ingresos procedentes de impuestos indirectos para el Distrito de Brcko, que en la actualidad está regulado por las decisiones del Alto Representante de 4 de mayo de 2007. Las consultas celebradas en marzo por el Ministro de Economía y Hacienda de Bosnia y Herzegovina y los funcionarios del Distrito de Brcko dieron lugar a un entendimiento respecto de los principios de un nuevo arreglo sobre los ingresos procedentes de impuestos indirectos para ese Distrito. Aun así, la Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos no dio su apoyo a los proyectos de enmienda de las leyes pertinentes que se derivaron de esos debates, principalmente por la oposición del Ministro de Finanzas de la República Srpska, que adujo que esos cambios requerirían la participación de los parlamentos de las entidades e intentó vincularlas a una revisión más amplia del sistema de tributación indirecta del país. Mi Oficina seguirá de cerca los debates sobre este tema para asegurarse de que todas las partes cumplan con el compromiso de actuar de forma constructiva a fin de alcanzar una solución duradera y mutuamente aceptable mediante una legislación estatal.

Distrito de Brcko

16. Con el cierre de la Oficina de Brcko el 31 de agosto de 2012 y la publicación de una orden de supervisión por la que se regula la condición de los actos jurídicos, el Supervisor ha dejado de intervenir en los asuntos cotidianos del Distrito, aunque conserva plenos poderes para reanudar, conforme a su criterio, el ejercicio de su autoridad si las circunstancias lo justifican. El Tribunal Arbitral sobre la Controversia Relativa a la Línea de Demarcación entre Entidades del Sector de Brcko sigue existiendo y constituye un factor de disuasión de posibles interferencias por las entidades.

17. El presupuesto del Distrito de Brcko para 2014 se aprobó en diciembre de 2013. Es la primera vez desde la creación del Distrito que se consigue aprobar el presupuesto dentro del plazo prescrito. En enero y febrero hubo una reconfiguración del grupo mayoritario de la Asamblea, que agregó otros tres votos e incorporó al Partido por un Futuro Mejor de Bosnia y Herzegovina.

18. En febrero, el Supervisor del Distrito de Brcko levantó la prohibición de ejercer cargos públicos en el Distrito de Brcko a tres personas que habían sido suspendidas de sus cargos en 2007 y 2008. Esta medida forma parte de un proceso de revisión individual de las decisiones de suspensión y no ha alterado en modo alguno la decisión adoptada en 2012 por el Supervisor de suspender a esas personas de sus cargos. Con estas decisiones, no hay ningún residente de Brcko afectado por una prohibición de ejercer cargos públicos impuesta por el Supervisor.

D. Cuestionamiento del Acuerdo Marco General de Paz

Cuestionamientos de la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina

19. Durante el período que se examina se registró un notable aumento de las declaraciones de varios funcionarios de la República Srpska en las que se cuestionaban la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina e incluso se abogaba abiertamente por el derecho a la libre determinación de la República Srpska y por la secesión de esa entidad¹. En estas declaraciones se ha predicho, en algunos casos, y se ha apoyado, en otros, la disolución de Bosnia y Herzegovina como hecho inevitable², y se ha advertido que esa disolución se llevaría a efecto si no se limitaban drásticamente las competencias del Estado o si no se reorganizaba el país como una especie de confederación³. Los funcionarios de la

¹ “Los Ciudadanos de la República Srpska tienen el legítimo derecho a decidir en referéndum si quieren que la República Srpska sea independiente [...]”, Milorad Dodik, Presidente de la República Srpska, *Glas Srpske*, 7 de abril de 2014; “El pueblo de la República Srpska tiene el legítimo derecho a decidir su destino en un referéndum y la República Srpska no quiere perder esta opción”, *RTRS*, 5 de abril de 2014; “La situación de Bosnia y Herzegovina puede ir por dos caminos: el estado unitario o la disolución [...]. El segundo es la disolución, que es lo que propugnamos nosotros y los croatas, aunque ellos no lo van a admitir públicamente, pero los bosníacos están en contra”, *Nezavisne Novine*, 11 de marzo de 2014; “La solución fundamental para nosotros en Bosnia y Herzegovina es la independencia de la República Srpska”, Milorad Dodik, Presidente de la República Srpska, *Dnevni List*, 23 de febrero de 2014; “La mejor reforma para este país sería la disolución pacífica y la creación de los estados de Herceg Bosna, la República Srpska y Bosnia. Una vez hecho eso, podremos establecer una relación como confederación”, Milorad Dodik, Presidente de la República Srpska, *Večernji List*, 13 de febrero de 2014.

² “La comunidad internacional ha invertido mucho dinero en una idea política errada. Yo no creo que Bosnia y Herzegovina tenga futuro”, Milorad Dodik, Presidente de la República Srpska, *RTRS*, 4 de abril de 2014; “Bosnia y Herzegovina no tiene futuro y la única solución permanente es la disolución”, *Kathimerini*, 12 de febrero de 2014; “Bosnia y Herzegovina está derivando hacia la desintegración [...]”, Milorad Dodik, Presidente de la República Srpska, *RTRS*, 9 de febrero de 2014; “Bosnia y Herzegovina es una ilusión, un país insostenible”, Milorad Dodik, Presidente de la República Srpska, *Der Standard*, 1 de febrero de 2014.

³ “Para nosotros los serbios, hay tres soluciones posibles: una es seguir como hasta ahora, la segunda es recuperar las competencias que se nos arrebataron y la tercera es una decisión de la República Srpska que diera lugar a la proclamación de su independencia”, Milorad Dodik, Presidente de la República Srpska, *Blic*, 6 de abril de 2014; “Lo que haremos a continuación

República Srpska también han seguido describiendo erróneamente las entidades como estados con soberanía propia⁴. En diciembre de 2013, el Presidente de la República Srpska proclamó en público que la independencia de la República Srpska era un objetivo nacional⁵.

20. Aunque el Presidente de la República Srpska sigue siendo el exponente más frecuente y visible de la doctrina de la disolución del Estado, durante el período que se examina se le sumaron otros miembros de su partido, tanto a nivel de la República Srpska como al de las instituciones de Bosnia y Herzegovina⁶.

21. Durante el período que se examina, el Presidente de la República Srpska y otros funcionarios de la República Srpska han hecho declaraciones en las que vinculan los acontecimientos de Ucrania, en particular la celebración del referéndum de Crimea, con la futura independencia de la República Srpska, y durante marzo y abril de 2014 también ha aumentado considerablemente la incidencia de las declaraciones en las que se cuestionan la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina⁷.

será abrir un diálogo [...] sobre la reestructuración de Bosnia como confederación de tres estados. Si fuera imposible, entonces la República Srpska se reservaría el derecho de celebrar un referéndum sobre su estatuto”, Milorad Dodik; Presidente de la República Srpska, *Reuters*, 1 de abril de 2014; “Hasta la fecha respetamos el Acuerdo de Paz de Dayton porque no queremos que se nos acuse de ser los que criticamos ese documento. Sin embargo, si la situación se hace intolerable, la República Srpska tiene el legítimo derecho a pedir la independencia”, Milorad Dodik, Presidente de la República Srpska, *La Voz de Rusia*, 10 de marzo de 2014.

- ⁴ “Yo siento que la República Srpska es un Estado, tanto si a otros les gusta como si no, y en adelante las autoridades de la República Srpska seguirán actuando con arreglo a ese sentimiento”, Milorad Dodik, Presidente de la República Srpska, *RTRS*, 9 de febrero de 2014; “Somos una nación que se está constituyendo en estado, y ese estado no se crea porque sí, sino porque queremos garantizar su libertad nacional y su desarrollo. Así es como se creó la República Srpska: sobre la base del derecho nacional e internacional, y hoy en día es parte de la unión de estados de Bosnia y Herzegovina”, Milorad Dodik, Presidente de la República Srpska, *Agencia de Noticias de la República Srpska (SRNA)*, 9 de enero de 2014.
- ⁵ “La independencia de la República Srpska es un objetivo nacional y de su pueblo, y debe ser un objetivo político”. Milorad Dodik, Presidente de la República Srpska, *TV I*, 30 de diciembre de 2013.
- ⁶ “La Alianza de Socialdemócratas Independientes seguirá promoviendo el derecho de la República Srpska y sus ciudadanos a la libre determinación y a la independencia, clara y públicamente”, Staša Košarac, parlamentario de la Alianza de Socialdemócratas Independientes y Vicepresidente de la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina, *RTRS*, 30 de marzo de 2014; “En cualquier caso, la cuestión de la celebración de un referéndum, cuando se refiere a la República Srpska, no es tabú ni tampoco se plantea artificialmente de vez en cuando [...]. Si se aceptan las normas internacionales, tenemos derecho a la libre determinación”, Željka Cvijanović, Primer Ministro de la República Srpska, *Večernji List*, 30 de marzo de 2014; “Las autoridades de la República Srpska se verán obligadas a declarar algo parecido a la independencia de forma unilateral”, Emil Vlajki, Vicepresidente de la República Srpska, *BN Television*, 14 de marzo de 2014; “La República Srpska quiere un mayor nivel de autonomía, e incluso la secesión de Bosnia y Herzegovina, mientras que Bosnia y Herzegovina quiere más centralización”, Nebojsa Radmanović, miembro serbio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, *Večernje Novosti*, 11 de marzo de 2014; “Bosnia y Herzegovina solo es viable si el sistema se somete a una evolución”, Nikola Špirić, Ministro de Finanzas de Bosnia y Herzegovina, *Večernji List*, 5 de marzo de 2014.
- ⁷ “La experiencia de Crimea creará una nueva práctica en el mundo y en los procesos de libre determinación se irán volviendo más y más legítimos. Algún día organizaremos un referéndum, pero tenemos que elegir con cuidado el momento preciso, sin voluntarismo político y sabiendo

22. La soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina están garantizadas por la constitución del país y por el derecho internacional, incluido el Acuerdo Marco General de Paz. En virtud de la Constitución de Bosnia y Herzegovina, las entidades existen en el seno del país y no se contempla la posibilidad de una secesión. Esto es algo que he reiterado en varias ocasiones durante el período que se examina. Aun así, de conformidad con mi mandato, que emana del Acuerdo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, me sigue preocupando el efecto desestabilizador que tienen las declaraciones favorables a la secesión en la situación interna del país. También me preocupa que se utilicen los mecanismos de bloqueo constitucional de ámbito estatal para obstaculizar el progreso de Bosnia y Herzegovina y que, a continuación, se traiga a colación esa falta de progreso para abogar por la disolución del país.

Bloqueo de la actividad de las instituciones de Bosnia y Herzegovina

23. Los días 31 de enero y 1 de febrero, el Presidente y el Primer Ministro de la República Srpska amenazaron con bloquear las instituciones de Bosnia y Herzegovina para protestar por la recepción ofrecida el 30 de enero por los políticos bosníacos al excomandante militar del Ejército de Bosnia y Herzegovina en Srebrenica en la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, a quien Serbia había propuesto procesar acusándolo de crímenes de guerra. En febrero, los delegados de la República Srpska en la Cámara de Diputados de Bosnia y Herzegovina se retiraron de una sesión de la Cámara por cuestiones relacionadas con la forma en que reaccionaría Bosnia y Herzegovina ante una orden de detención cursada por la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) contra un general de la República Srpska que participó en la guerra, si bien la Cámara de Diputados de Bosnia y Herzegovina reanudó sus actividades habituales aquel mismo mes, una vez que Bosnia y Herzegovina hubo presentado una queja por la orden de detención. El 5 de abril, el Presidente de la República Srpska amenazó en un comunicado de prensa con bloquear la adopción de decisiones en el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina si las instituciones de Bosnia y Herzegovina se negaran a prestar apoyo al proyecto de gasoducto South Stream.

24. La Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina no consiguió reunirse de diciembre a marzo debido a la falta de quórum ocasionada por los graves problemas de salud de varios delegados bosníacos. Al mismo tiempo, varios altos funcionarios del Partido de Acción Democrática amenazaron con bloquear el quórum de la Cámara por los polémicos cambios de la legislación sobre el registro de residentes, si bien la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina reanudó su labor el 12 de marzo.

Cuestionamiento de las competencias de las instituciones de Bosnia y Herzegovina

25. En respuesta a la incapacidad continuada de la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina de aprobar enmiendas a la Ley sobre Residencia Temporal y Permanente de Bosnia y Herzegovina con el fin de establecer una verificación más minuciosa de las solicitudes de residencia, la República Srpska ha tomado medidas unilaterales para legislar sobre cuestiones de residencia a nivel de la entidad. El 6 de marzo, el gobierno de la República Srpska aprobó una ley de residencia para la

quiénes son nuestros aliados en el proceso”, Milorad Dodik, Presidente de la República Srpska, *La Voz de Rusia*, 10 de marzo de 2014.

entidad mediante el procedimiento de urgencia, que se trasladó al procedimiento ordinario de la Asamblea Nacional de la República Srpska el 8 de abril y fue aprobada en la primera lectura. Si esa ley se promulgara, constituirá una medida más de una entidad para legislar sobre una cuestión que ya está regulada por la legislación del Estado. También generó inquietud una decisión posterior del gobierno de la República Srpska sobre cuestiones de residencia adoptada el 17 de abril, dada la competencia del Estado en esta materia. Esa decisión suscitó entre los bosníacos el temor de que el reglamento se aplicara de manera discriminatoria. La República Srpska ya ha legislado anteriormente en cuestiones reguladas por la legislación del Estado, como por ejemplo la Ley de Tribunales de la República Srpska, la reglamentación independiente de la República Srpska sobre el número de identificación único, y la Ley de la Televisión de la República Srpska. En virtud de la Constitución, las entidades están obligadas a acatar las decisiones de las instituciones de Bosnia y Herzegovina.

Cuestionamiento del espacio económico único en Bosnia y Herzegovina

26. A fines de 2013, las autoridades de la Federación adoptaron medidas en relación con el control de calidad de los productos de importación y exportación con el objetivo de asegurar que ningún producto importado en Bosnia y Herzegovina pudiera llegar al mercado sin haber obtenido antes la certificación de los inspectores de la Federación. Esta medida afectó directamente a los productos importados a través de la República Srpska y, por lo tanto, complicó la libre circulación de bienes y puso en tela de juicio el espacio económico único en Bosnia y Herzegovina. Las medidas como tales, que según la Federación eran necesarias a falta de un reglamento para aplicar la Ley de Control de Calidad de Bosnia y Herzegovina, también causaron preocupaciones con respecto a su compatibilidad con la Constitución de Bosnia y Herzegovina. A raíz de las negociaciones subsiguientes, la Federación, la República Srpska y el Distrito de Brcko convinieron en trabajar juntos para armonizar las normas de control de calidad, que se aprobarían como reglamentos ejecutivos amparados por la ley estatal y se aplicarían de manera uniforme en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina. La Unión Europea continúa dando seguimiento a esta cuestión con las autoridades competentes de Bosnia y Herzegovina.

Cuestionamiento de las instituciones judiciales de Bosnia y Herzegovina

27. El Presidente de la República Srpska y otros altos funcionarios de la República Srpska han seguido profiriendo ataques verbales contra las instituciones clave del Estado, creadas para ejercer las responsabilidades del Estado en virtud de la Constitución de Bosnia y Herzegovina y para salvaguardar el estado de derecho⁸.

⁸ “Quiero suprimir el Tribunal y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina porque su existencia no tiene fundamento constitucional”, Milorad Dodik, Presidente de la República Srpska, *FTV*, 17 de febrero de 2014; “Estamos absolutamente insatisfechos con el Tribunal y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina, que se crearon por la fuerza y sin ceñirse a lo establecido en la Constitución y el Acuerdo de Paz de Dayton. No están demostrando tener ningún efecto (en su labor) y no merecen apoyo alguno”, Milorad Dodik, Presidente de la República Srpska, *Press RS*, 30 de diciembre de 2013; “El Tribunal de Bosnia y Herzegovina y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina no estaban previstos en la Constitución de Bosnia y Herzegovina: todos los partidos de la República Srpska solicitaron que fueran suprimidos. En la República Srpska, todo el mundo lo ha estado pidiendo durante mucho tiempo. Les recuerdo que esas instituciones están al margen de la Constitución de Bosnia y Herzegovina y que esta cuestión está vinculada a los extranjeros, como si alguien llegara aquí y modificara la Constitución, y eso es lo que de hecho

Durante el período que se examina, el Presidente de la República Srpska y otros funcionarios afirmaron que el Tribunal de Bosnia y Herzegovina y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina eran órganos ilegítimos e inconstitucionales creados por la comunidad internacional y que “llegará un día en el que podamos hablar de una redefinición y una reducción significativas de sus funciones”⁹. En el Anexo IV del Acuerdo Marco General de Paz, que es también la Constitución de Bosnia y Herzegovina, se enumeran las responsabilidades de las instituciones de Bosnia y Herzegovina y se faculta a Bosnia y Herzegovina a establecer instituciones que asuman esas competencias. El Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina ha estipulado en varias ocasiones que el Tribunal y la Fiscalía ejercen esas competencias dentro del marco constitucional.

28. El 29 de octubre, la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó sus conclusiones sobre el informe anual de 2012 sobre la labor del Alto Consejo Judicial y Fiscal, en las que pidió que ese Consejo que se dividiera en tres consejos de nivel estatal y de entidad. Además, en las conclusiones se hacía referencia a las problemáticas conclusiones aprobadas el 13 de abril de 2011 y el 1 de junio de 2011 por la misma Asamblea Nacional sobre este mismo asunto. El 6 de noviembre de 2013 la Oficina del Alto Representante, la Delegación de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina/Representante Especial de la Unión Europea y la Embajada de los Estados Unidos de América en Bosnia y Herzegovina emitieron una declaración conjunta en la que condenaron los intentos de presionar políticamente a esas instituciones e influir en ellas de forma indebida, y recordaron también que la Asamblea Nacional de la República Srpska tenía el deber de respetar estrictamente la independencia del poder judicial, que debe estar en condiciones de actuar sin presiones de ninguna clase, ya sea del poder legislativo o del poder ejecutivo.

III. Instituciones estatales de Bosnia y Herzegovina

Presidencia de Bosnia y Herzegovina

29. Durante el período que se examina, la Presidencia de Bosnia y Herzegovina sostuvo reuniones periódicas y celebró 6 sesiones ordinarias y 10 sesiones urgentes. Se aprobaron decisiones diversas sobre, entre otras cosas, la ampliación de la participación de Bosnia y Herzegovina en las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz en el Afganistán y en la República Democrática del Congo, y sobre la contribución de contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Malí. El 10 de marzo, el miembro bosniaco de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina asumió la jefatura de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, cargo que ejercerá hasta las elecciones generales de octubre de 2014.

30. El 6 de marzo, la Presidencia de Bosnia y Herzegovina emitió una declaración en la que exhortó a todas las partes implicadas en la controversia de Ucrania a abstenerse de recurrir al uso de la fuerza y a entablar inmediatamente un diálogo político para resolver la situación en aras de la paz y de la estabilidad regional y mundial. Sin embargo, la Presidencia de Bosnia y Herzegovina no consiguió definir una postura con respecto a la resolución relativa a la integridad territorial de

sucedió ...”, Nebojsa Radmanović, miembro serbio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, *Oslobodjenje*, 31 de octubre de 2013.

⁹ Milorad Dodik, Presidente de la República Srpska, *SRNA*, 29 de diciembre de 2013.

Ucrania, aprobada por la Asamblea General el 27 de marzo, ni decidir si Bosnia y Herzegovina se adheriría a las medidas restrictivas que adoptó la Unión Europea en respuesta a los acontecimientos observados en Ucrania.

Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina

31. El Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina siguió reuniéndose periódicamente a pesar de la difícil situación política, con un total de 26 sesiones durante el período sobre el que se informa. La producción legislativa del Consejo de Ministros no estuvo a la altura de las expectativas: solo se aprobaron cuatro leyes nuevas y 10 paquetes de enmiendas a la legislación vigente. Entre ellas cabe citar el presupuesto del Estado para 2014 y la Ley de la Contratación Pública, así como las enmiendas a la Ley de la Compañía Estatal de Transmisión de Energía Eléctrica y las enmiendas a la Ley sobre Blanqueo de Dinero y Financiación de Actividades Terroristas. El Consejo de Ministros también aprobó su plan de trabajo para 2014, el marco presupuestario para 2014-2016 y el plan de acción para la asociación con la OTAN durante el período 2014-2016.

32. A raíz de las protestas del 7 de febrero, que se saldaron con varios agentes de policía, manifestantes y periodistas heridos y la quema del edificio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, el Consejo de Ministros organizó dos reuniones con las autoridades competentes de seguridad del Estado con el fin de examinar las posibilidades mejorar la prestación de servicios de seguridad para las instituciones de Bosnia y Herzegovina.

33. En noviembre de 2013, la Asamblea Parlamentaria depuso al Ministro de Comercio Exterior y Relaciones Económicas, el Viceministro de Defensa y el Viceministro de Derechos Humanos y Refugiados de Bosnia y Herzegovina, todos ellos pertenecientes al Partido Democrático Serbio, a iniciativa de la Alianza de Socialdemócratas Independientes, y en diciembre los reemplazó por miembros de la Alianza de Socialdemócratas Independientes.

34. A raíz de las protestas del 7 de febrero, el Partido de Acción Democrática inició el proceso de destitución del Ministro de Seguridad de Bosnia y Herzegovina, del Partido por un Futuro Mejor. Esta iniciativa está ahora pendiente de trámite ante la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina, tras una votación celebrada en marzo por la Cámara de Representantes para respaldar la destitución.

Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina

35. La Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina siguió esforzándose por cumplir con su responsabilidad de llevar al país adelante, más preocupada que nunca por las pugnas políticas poco constructivas y la inminente campaña electoral. Si bien la Cámara de Diputados celebró 10 sesiones durante el período que se examina, la Cámara de los Pueblos solo tuvo cuatro sesiones, en particular por la dificultad para alcanzar el quórum ante las graves enfermedades que sufren varios delegados bosníacos. La Asamblea Parlamentaria también se vio afectada por la decisión de la Alianza de Socialdemócratas Independientes de expulsar al Partido Democrático Serbio de la coalición estatal, con el consiguiente cambio en el liderazgo de la Cámara de los Pueblos.

36. Durante el período que se examina, la Asamblea Parlamentaria aprobó tres nuevas leyes, incluida la Ley del Presupuesto para 2014, y 13 paquetes de enmiendas a la legislación vigente.

37. Aún hay leyes bloqueadas por falta de apoyo de los delegados electos de las entidades, en particular los de la República Srpska. El proyecto de ley sobre la prevención del blanqueo de dinero y la financiación de actividades terroristas ejemplifica esta situación, puesto que fue rechazado en el parlamento por los delegados de los partidos que anteriormente lo habían respaldado en el Consejo de Ministros. La ley se ha redactado sobre la base de las recomendaciones del informe de evaluación de 2009 del Comité de Expertos sobre Evaluación de Medidas contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo (MONEYVAL). Ese Comité afirmó que, al no haberse aprobado esa ley, se verá obligado a expresar públicamente su preocupación por la ausencia de sistemas para prevenir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo en Bosnia y Herzegovina.

38. La cuestión de los proyectos de enmienda a la Ley de Residencia Permanente y Temporal de Bosnia y Herzegovina, que podría reforzar el control de las personas que se registran como residentes, ha ocasionado profundas divisiones en el país. En Bosnia y Herzegovina, las listas de votantes proceden en su mayoría de la base de datos de residentes y, a juicio de los representantes de la República Srpska, el requisito que figura en el proyecto de enmienda de presentar una prueba de residencia resulta esencial para garantizar la integridad de los registros de votantes y residentes y evitar que haya nuevas inscripciones de residencia únicamente con el fin de tener derecho al voto en la República Srpska, en particular en el período anterior a las elecciones de octubre de 2014. Varias organizaciones no gubernamentales bosníacas han iniciado una campaña para alentar a los bosníacos de la República Srpska a votar en las próximas elecciones, y el Partido de Acción Democrática se opone firmemente al endurecimiento de los controles porque, en su opinión, obstaculizan el derecho a regresar que garantiza el Acuerdo de Paz, y ha caracterizado las medidas como una continuación de la depuración étnica. La polémica sobre las enmiendas augura nuevas y más intensas controversias sobre el proceso de inscripción durante en el período preelectoral.

39. El 5 de noviembre, el grupo bosníaco de la Cámara de los Pueblos apeló al interés nacional vital para tratar de vetar las enmiendas, pero el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina rechazó esa apelación. En la sesión del 12 de marzo de la Cámara de los Pueblos, el grupo bosníaco propuso que la ley se examinara en el marco del procedimiento ordinario a fin de permitir la introducción de enmiendas, lo que, a su juicio, contribuiría a mitigar la posibilidad de que hubiera interpretaciones erróneas y se violaran los derechos de los retornados. La cuestión sigue pendiente de trámite en la Cámara. Entre tanto, las autoridades de la República Srpska han puesto en marcha el proceso de aprobación de una ley de residencia para la entidad que, en caso de aprobarse, representaría una medida unilateral de una entidad para legislar sobre una cuestión que ya está regulada por el Estado. Además, el 17 de abril, el gobierno de la República Srpska aprobó una decisión en la que se exige a los solicitantes de inscripción que faciliten ciertas pruebas documentales. Esta situación también ha causado preocupación por el hecho de que la cuestión está regulada por la legislación del Estado, pero aún no se ha publicado el texto de la decisión, y las autoridades de la República Srpska no lo habían puesto a disposición de mi Oficina en el momento de redactar el presente informe.

40. Las cuestiones relacionadas con el poder judicial siguen ocupando un lugar prominente en el programa de la Asamblea Parlamentaria. A raíz del fallo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la causa *Maktouf* (véase el párr. 74), la Alianza de Socialdemócratas Independientes presentó enmiendas al Código de Procedimiento Penal con miras a exigir que se reabrieran los procesos por crímenes de guerra que fueron juzgados con arreglo al Código Penal de 2003. La Cámara de los Pueblos aprobó esas enmiendas, pero posteriormente fueron rechazadas por la Cámara de Diputados en febrero, con la intervención de la comunidad internacional. El 6 de febrero, los delegados serbios se retiraron de la sesión de la Cámara de Diputados para protestar porque el Ministerio de Justicia no había facilitado una respuesta inmediata respecto de la situación jurídica de dos generales de la República Srpska, uno de los cuales era objeto de una orden de detención de la INTERPOL. Continuó la tendencia a rechazar los informes de trabajo anuales de las instituciones judiciales estatales debido a la oposición de los delegados de la República Srpska, que rechazaron los informes de 2012 sobre la labor del Alto Consejo Judicial y Fiscal y la Fiscalía.

No se adoptó ninguna decisión sobre las enmiendas constitucionales relativas al fallo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la causa Sejdic-Finci

41. La incapacidad de los dirigentes políticos de impulsar de forma significativa la ejecución del fallo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la causa *Sejdic-Finci* quedó de manifiesto cuando la Asamblea Legislativa no logró someter a votación ninguna de las propuestas que se le habían presentado para modificar la Constitución de Bosnia y Herzegovina a este respecto.

Números de identificación de los ciudadanos

42. El 5 de noviembre de 2013, la Cámara de los Pueblos aprobó enmiendas a la legislación que regula la expedición de números de identificación de los ciudadanos, con lo que puso fin a una crisis política e institucional de varios meses de duración que había ocasionado protestas populares de gran envergadura en junio de 2013. En consecuencia, los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina han podido obtener sus números de identificación por conducto del sistema único estatal que ya estaba en funcionamiento antes de la crisis.

Preparativos para las elecciones generales de 2014

43. Está previsto que la Comisión Electoral Central anuncie en mayo que las elecciones se celebrarán en octubre de 2014, de conformidad con la Ley Electoral de Bosnia y Herzegovina. En noviembre de 2013 la Asamblea Parlamentaria estableció un grupo de trabajo interinstitucional para preparar enmiendas a la Ley Electoral. Los miembros del grupo enviaron al parlamento varias enmiendas que estipulan mejoras técnicas limitadas en la Ley Electoral, para su aprobación con arreglo al procedimiento de urgencia. El 15 de abril, la Cámara de Diputados apoyó las enmiendas por mayoría simple, pero se han remitido a la oficina del Presidente de la Cámara para su armonización por no haber recibido el apoyo necesario de los delegados de la República Srpska.

IV. Federación de Bosnia y Herzegovina

Protestas en 2014

44. Las protestas públicas que comenzaron en Tuzla el 5 de febrero fueron el suceso más destacado del período sobre el que se informa y constituyeron un reflejo de los crecientes problemas políticos, sociales y económicos a los que se enfrentaba el país y de la frustración cada vez mayor entre los ciudadanos respecto de los dirigentes políticos y los gobiernos. Ya se había llegado a 3.000 manifestantes en Tuzla antes del 7 de febrero, momento en el que las protestas se tiñeron de violencia. Al final de ese día, se había prendido fuego tanto a la sede del gobierno cantonal como a la del Ayuntamiento. Las manifestaciones y la violencia que estas conllevaron se expandieron rápidamente a otras ciudades, en particular Zenica, Mostar, Bihac, Brcko y Sarajevo. En Sarajevo, las manifestaciones fueron particularmente violentas, a resultas de lo cual se prendió fuego a la sede del gobierno cantonal y a las de las Presidencias de Bosnia y Herzegovina y la Federación. Cabe lamentar que numerosos agentes de policía y algunos manifestantes resultaran heridos. También se formularon acusaciones de maltrato infligido a los detenidos en las manifestaciones mientras se encontraban bajo custodia.

45. En Mostar, las protestas que comenzaron pacíficamente el 7 de febrero se volvieron violentas ese mismo día en que resultaron dañados seis edificios (los del gobierno cantonal y la Asamblea, el Ayuntamiento y la administración municipal y las oficinas de la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina y el Partido de Acción Democrática). El Ministro del Interior cantonal de Mostar dimitió en el momento de máxima inseguridad, lo cual complicó todavía más los intentos por reconducir la situación en materia de seguridad. El período de seis meses durante el cual la coalición gobernante en el cantón fue incapaz de nombrar a un comisario de policía cantonal también socavó gravemente la capacidad de la policía para hacer frente a la violencia y sigue siendo de vital importancia que se nombre a un comisario de policía sin más demora.

46. En general, los organismos encargados de hacer cumplir la ley se esforzaron por poner freno a la escalada de las protestas y resolver los problemas a los que se enfrentaban en materia de seguridad. En particular, la confusión respecto del reparto de responsabilidades y la ausencia de mecanismos para poner en marcha disposiciones de ayuda mutua contempladas en la ley contribuyeron a que los organismos policiales respondieran con lentitud y, en ocasiones, de manera desordenada.

47. Tras las protestas, surgió una nueva forma de organizaciones cívicas denominadas “plenos”. Los plenos eran un foro de ciudadanos, trabajadores, intelectuales urbanos y otros participantes en las protestas en que se intercambiaban opiniones y se llegaba a acuerdos sobre las exigencias que plantearían a los gobiernos. Una de las exigencias básicas de los plenos ha sido la dimisión de los gobiernos, que llegó a producirse en cuatro cantones (Tuzla, Sarajevo, Zenica y Bihac). Hasta la fecha, solo en Tuzla se ha elegido un nuevo gobierno, mientras que el gobierno de la Federación y el gobierno cantonal de Mostar no han aceptado la exigencia de dimisión. En general, las exigencias de los plenos se han centrado en las medidas para luchar contra la corrupción y en los derechos sociales y laborales. Al final del período que se analiza, los plenos atraían a muchos menos participantes que al comienzo.

48. Las protestas recibieron gran atención a nivel internacional y en toda la región se llevaron a cabo protestas simbólicas de apoyo. Los representantes de la comunidad internacional se han mostrado partidarios del derecho de los ciudadanos a manifestarse, si bien han dejado claro que las protestas deben ser pacíficas. Sigo creyendo firmemente que una sociedad civil proactiva y participativa que exige responsabilidad a los dirigentes electos es vital para el futuro democrático del país y espero que las protestas alienten a que los partidos realicen sus campañas de cara a las próximas elecciones basándose en reformas concretas en lugar de los programas nacionalistas que habitualmente han dominado las campañas electorales de Bosnia y Herzegovina. También espero que prosiga el espíritu de activismo cívico y haya nuevos candidatos que se presenten a las elecciones y más ciudadanos que acudan a votar en octubre.

49. Las respuestas de los cargos electos y los dirigentes políticos ante las protestas han sido muy diversas. En general, los partidos con sede en Sarajevo han aceptado ampliamente las protestas y los plenos considerándolos un reflejo de la frustración de muchos ciudadanos, al mismo tiempo que trataban de reducir al mínimo sus efectos. Algunos partidos han intentado distraer la atención ofreciendo propuestas alejadas de la realidad, como la convocatoria de elecciones anticipadas. Los partidos croatas y serbios en ocasiones han tratado de transmitir la idea de que las manifestaciones eran una iniciativa bosniaca destinada a modificar el orden constitucional del país, a pesar del hecho de que las protestas se centran fundamentalmente en cuestiones básicas relacionadas con la corrupción y la mala gobernanza.

50. A pesar de las disputas existentes entre los partidos del gobierno de la Federación, durante el período que se examina este continuó desempeñando sus funciones, reuniéndose periódicamente y aprobando 55 nuevas leyes y enmiendas a 27 leyes en vigor. El Parlamento de la Federación también se reunió periódicamente durante el período sobre el que se informa, durante el cual aprobó 8 leyes nuevas, 11 enmiendas a leyes en vigor y 15 proyectos de ley. El Presidente de la Cámara de Diputados de la Federación dimitió en enero. Hasta la fecha, este órgano no ha sido capaz de elegir a su sucesor y los dos Vicepresidentes están actuando en su lugar.

La destitución del Ministro de Finanzas por parte del Presidente de la Federación amenazó con desembocar en una crisis

51. La Federación tuvo que hacer frente a otra crisis política y financiera en enero, cuando el Presidente de la entidad destituyó con efectos inmediatos al Ministro de Finanzas de la Federación, como consecuencia de lo cual no quedó nadie facultado conforme a la normativa legal para firmar las transacciones presupuestarias de pago, incluidos los pagos de la deuda externa. En virtud de las responsabilidades que incumben al Ministro de Finanzas respecto de varios organismos estatales, la situación también repercutió a ese nivel, en particular por lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones de Bosnia y Herzegovina frente a sus acreedores y de conformidad con el acuerdo de derecho de giro con el FMI. En estrecha coordinación con los asociados internacionales, incluidos la Embajada de los Estados Unidos de América, la Delegación y el Representante Especial de la Unión Europea y el FMI, mi Oficina entabló contactos directos con las autoridades de la Federación para facilitar una resolución de la controversia.

52. El 3 de enero, el Primer Ministro de la Federación se dirigió al Tribunal Constitucional de la Federación para resolver la controversia, así como para que se adoptaran medidas provisionales que permitieran que el Ministro de Finanzas siguiera desempeñando sus funciones mientras el Tribunal dictaba una resolución definitiva. También yo me dirigí al Tribunal Constitucional de la Federación por medio de un escrito de *amicus curiae* de fecha 10 de enero, en el que expresaba mi opinión respecto de la legalidad de la decisión adoptada por el Presidente y la necesidad de adoptar medidas provisionales que evitaran que se produjeran graves repercusiones financieras para la Federación y Bosnia y Herzegovina en su conjunto. El 15 de enero, el Tribunal Constitucional de la Federación adoptó una decisión sobre las medidas provisionales, que permitió que se siguieran efectuando transacciones presupuestarias de pago, incluido el abono de la deuda externa directa y la deuda interna de la Federación, y facilitó el normal funcionamiento de los organismos estatales en los que participaba el Ministro de Finanzas de la Federación. El Tribunal todavía no se ha pronunciado sobre el fondo del asunto.

53. Estos sucesos pusieron de manifiesto una laguna en el sistema y me complace informar de que en abril el Parlamento de la Federación aprobó unas enmiendas a la Ley de Ejecución del Presupuesto de la Federación de Bosnia y Herzegovina para 2014, que aseguran que en ausencia del Ministro de Finanzas de la Federación una persona del Ministerio de Finanzas de la Federación o un miembro del gobierno de la Federación autorizado por este podrán firmar conjuntamente órdenes de pago.

Progresos en el nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional de la Federación

54. Se han realizado importantes progresos durante el período que se analiza para desbloquear los nombramientos de magistrados del Tribunal Constitucional de la Federación y su Grupo sobre la Protección de los Intereses Nacionales Vitales, que se han demorado durante largo tiempo. El Grupo sobre la Protección de los Intereses Nacionales Vitales ha estado incapacitado durante unos cinco años, lo cual ha provocado la paralización de varias leyes en los órganos legislativos cantonales y de la Federación, incluida la decisión de presentar una moción de censura contra el actual gobierno de la Federación. Tras una labor concertada de promoción llevada a cabo por mi Oficina durante muchos meses con el Presidente y los Vicepresidentes de la Federación, así como con delegados de la Cámara de los Pueblos de la Federación, el 20 de marzo esta Cámara confirmó el nombramiento de dos nuevos magistrados del Tribunal Constitucional de la Federación. El Tribunal cuenta en la actualidad con ocho magistrados en el ejercicio de su cargo de los nueve de que se compone en total este órgano y el nombramiento de ese noveno magistrado queda en suspenso mientras el Grupo del Tribunal sobre la Protección de los Intereses Nacionales Vitales adopta una decisión al respecto.

55. Ahora las autoridades competentes tienen que acabar de tomar las medidas restantes para crear un Grupo sobre la Protección de los Intereses Nacionales Vitales en el seno del Tribunal. La ausencia de este Grupo durante mucho tiempo ha servido de excusa propicia para bloquear numerosas decisiones fundamentales por parte de los Parlamentos de los cantones y de la Federación. Por tanto, sería esencial contar con un Grupo en funcionamiento antes de que se celebren las elecciones generales en octubre de 2014 a fin de garantizar que el proceso de formación de gobierno con posterioridad a esas elecciones no se complique o retrase más de lo estrictamente necesario.

Comisión de Valores de la Federación

56. En mi anterior informe llamaba la atención hacia un grave riesgo para el mercado de capitales de la Federación y la economía en su conjunto tras una resolución dictada por el Tribunal Supremo de la Federación en abril de 2013 en relación con la Comisión de Valores de la Federación. Después de que mi Oficina llevara a cabo una intensa labor, el Parlamento de la Federación aprobó en noviembre de 2013 una Interpretación Auténtica de la Ley de la Comisión de Valores de la Federación. La Interpretación Auténtica eliminó el riesgo de que las decisiones adoptadas por la Comisión en el período comprendido entre mayo de 2009 y abril de 2013 fueran impugnadas y permitió que ese órgano siguiera funcionando con carácter técnico hasta que se constituyera una nueva Comisión. Mi Oficina sigue trabajando en esta cuestión.

57. La Cámara de los Pueblos de la Federación rechazó en marzo una solución sistemática para asegurar la continuidad de los cargos en varias instituciones públicas de la Federación. Las enmiendas a la Ley de Nombramientos Ministeriales, Gubernamentales y de Otras Instancias de la Federación, que también tienen relevancia e importancia para el FMI, tendrán que ser retomadas de nuevo en el período que se avecina.

Reforma de la Constitución de la Federación

58. Durante el período a que se refiere el presente informe no se realizaron progresos concretos respecto de la reforma de la Constitución de la Federación, a pesar de que hubo un consenso general en el sentido de que esa reforma era necesaria, y es improbable que se produzcan avances antes de las elecciones de octubre. Sin embargo, la Cámara de Diputados de la Federación ha previsto la celebración de una sesión temática el 23 de abril para debatir iniciativas de enmienda de la Constitución de la Federación.

Ley de los Derechos de los Repatriados a su Lugar de Residencia Permanente Previo a la Guerra

59. El 11 de abril, el Parlamento de la Federación aprobó la Ley de los Derechos de los Repatriados a su Lugar de Residencia Permanente Previo a la Guerra en la República Srpska y el Distrito de Brcko. La Ley tiene por objeto asegurar el mantenimiento del acceso a las prestaciones de pensionistas, veteranos y personas con discapacidad y a los servicios médicos en la Federación para quienes hayan retornado a la República Srpska y al Distrito de Brcko. Las autoridades de la República Srpska han afirmado que la Ley alentarán a que las personas que actualmente no viven en esa República se registren como residentes en ella únicamente a los efectos de votar allí en las próximas elecciones de octubre sin poner en riesgo las prestaciones que perciben de la Federación. El Presidente de la Asamblea Nacional de la República Srpska ha dicho que esta República impugnará la constitucionalidad de la Ley ante el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina y examinará la adopción de contramedidas legislativas sin especificar en esa entidad. Parece que la Ley principalmente afirma el derecho existente de quienes regresan a sus hogares previos a la guerra en la República Srpska a seguir recibiendo prestaciones, al mismo tiempo que procede a racionalizar determinados procedimientos.

Mostar

60. Ni las autoridades nacionales ni los partidos políticos han adoptado medida concreta alguna para ejecutar la resolución dictada en 2011 por el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina según la cual el actual sistema electoral es inconstitucional. Como consecuencia de ello, las elecciones locales que debían haberse celebrado en octubre de 2012 todavía no han tenido lugar en Mostar y la ciudad sigue sin contar con un Ayuntamiento que ejerza sus funciones. El Alcalde en funciones sigue supervisando las actividades diarias del Ayuntamiento.

61. Como consecuencia de esta situación, se requirieron nuevas disposiciones legales que permitieran que el Ayuntamiento aprobara un presupuesto para 2014. En febrero, tras la labor de fomento llevada a cabo por mi Oficina, el Parlamento de la Federación aprobó unas enmiendas a la Ley Presupuestaria, que autoriza al Alcalde de Mostar a adoptar, con la concurrencia del Jefe de Finanzas de la ciudad, una decisión sobre la financiación temporal para el primer trimestre de 2014 y a aprobar un presupuesto para 2014. En marzo, el Alcalde de Mostar y el Jefe del Departamento de Finanzas firmaron una decisión sobre financiación temporal, que establece una financiación para los tres primeros meses de 2014. En el momento de elaborar el presente informe todavía no se ha aprobado el presupuesto para 2014 que permitiría que se siguieran realizando pagos presupuestarios con posterioridad al 1 de abril.

62. El 16 de diciembre de 2013, la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina presentó enmiendas a la Ley Electoral de Bosnia y Herzegovina para permitir la celebración de elecciones locales en Mostar, que reflejaban esencialmente la solución propuesta por ese partido que ya había sido rechazada por otros partidos. Si bien el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina se pronunció en contra del intento del grupo bosniaco de la Cámara de los Pueblos de vetar las enmiendas basándose en intereses nacionales vitales, las enmiendas tienen escasas posibilidades de ser aprobadas en la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina. El documento marco presentado por otros seis partidos, tras la labor realizada por mi Oficina, sigue sobre la mesa y podría servir como base para una solución. La falta de voluntad real por parte de la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina y del Partido de Acción Democrática de encontrar una solución acorde con la resolución dictada por el Tribunal sigue causando honda preocupación y ha provocado el deterioro de los servicios prestados a los ciudadanos de Mostar.

V. República Srpska

63. Durante el período que se examina, las instituciones de la República Srpska se reunieron periódicamente y ejercieron sus funciones en una situación de creciente tensión entre la coalición gobernante y los partidos opositores de esa República.

64. En febrero se produjeron protestas pacíficas en Banja Luka, Bijeljina y Prijedor, pero atrajeron a mucha menos gente que las que tuvieron lugar en la Federación. Las protestas llevadas a cabo en Banja Luka el 18 de febrero, en las que participaron representantes de organizaciones no gubernamentales, estudiantes, veteranos de guerra, pensionistas y trabajadores, se dirigieron contra los supuestos casos de corrupción en las privatizaciones y las medidas sociales impopulares adoptadas por las autoridades de la República Srpska. Los partidos opositores no participaron en las protestas. Las autoridades de la República Srpska calificaron estas protestas como un intento de desestabilizar a la entidad siguiendo las

instrucciones de agentes extranjeros. Las protestas posteriores que tuvieron lugar en la entidad se centraron más concretamente en los problemas que aquejaban a los veteranos de guerra.

65. Durante el período a que se refiere el presente informe, funcionarios de la República Srpska pusieron en marcha una campaña destinada a desalentar las críticas públicas cada vez mayores contra las autoridades actuales. Esta campaña incluía la detención por parte de la policía de personas críticas con el gobierno de la República Srpska y el Presidente alegando cargos espurios, la persecución de actividades cívicas, el anuncio de planes para introducir leyes restrictivas que regulen el trabajo del sector de las organizaciones no gubernamentales y la publicación de un libro en el sitio web de la Alianza de Socialdemócratas Independientes con un listado de personas y organizaciones que supuestamente amenazan el orden constitucional de la República Srpska. También son preocupantes las medidas que establecen un control político sobre los medios de comunicación y colocan a personas nombradas según criterios políticos al cargo de la entidad pública de radiodifusión. En diciembre, el Presidente de la República Srpska estableció un Consejo para la Protección del Orden Constitucional de la República Srpska, cuya definición resulta vaga, con competencias y composición desconocidos para la ciudadanía. Mi Oficina está haciendo un estrecho seguimiento de estas cuestiones respecto de la obligación de todas las autoridades de respetar los derechos humanos garantizados en el anexo IV del Acuerdo de Paz.

66. Como medida para mejorar la competitividad de la economía de la República Srpska en 2014, el gobierno redujo la carga impositiva sobre el trabajo mediante una exención fiscal a las rentas mensuales. En diciembre, el gobierno puso en marcha el registro mercantil de ventanilla única de la República Srpska, que facilitará el registro de nuevas sociedades, asegurará que el proceso no dure más de tres días y reducirá la carga administrativa para las empresas.

67. Las controversias respecto de la enseñanza primaria de algunos alumnos bosníacos de la República Srpska a las que me referí en mi anterior informe siguieron sin resolverse durante el período que se está analizando a pesar de la labor realizada por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, mi Oficina y otras instancias. En una zona, los padres decidieron cancelar la matrícula de sus hijos en la escuela primaria local y prefirieron que prosiguieran su enseñanza en una escuela paralela creada fuera del sistema educativo de la República Srpska. La Conferencia de Ministros de Educación ha conseguido escasos avances de relieve en la cuestión más amplia de la reforma educativa.

68. Las autoridades de la República Srpska han seguido aplicando su política de denegar el acceso al Alto Representante a información y documentos oficiales necesarios para cumplir su mandato. Conforme al anexo X del Acuerdo Marco General de Paz, todas las autoridades de Bosnia y Herzegovina están obligadas a cooperar plenamente con el Alto Representante, así como con las organizaciones y organismos internacionales conforme a lo dispuesto en el artículo IX del Acuerdo. La práctica seguida por el gobierno de la República Srpska de no facilitar información y documentos solicitados por la Oficina del Alto Representante se remonta a 2007. Ni los reiterados llamamientos a las autoridades de la República Srpska por parte del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz recordándoles su obligación de asegurarse de que el Alto Representante tenga pleno acceso a los documentos de manera oportuna ni mi carta más reciente de fecha 21 de marzo de

2014 dirigida al Primer Ministro de la República Srpska han producido efecto alguno. En un discurso pronunciado el 26 de marzo de 2014, el Presidente de la República Srpska se jactó en términos vulgares del incumplimiento de esta obligación por parte de la entidad¹⁰.

VI. Consolidación del estado de derecho

69. El Diálogo Estructurado sobre Justicia puesto en marcha por la Unión Europea con las autoridades de Bosnia y Herzegovina, que he acogido con beneplácito, siguió siendo el foro en el que celebrar debates acerca de cómo continuar desarrollando el sector judicial y de la justicia en términos amplios en el país. Mi Oficina continuó haciendo un seguimiento de ciertos avances en el Diálogo Estructurado y se mantiene en contacto con la Unión Europea, puesto que algunas de las cuestiones que en él se debaten revisten una importancia especial para la aplicación del Acuerdo Marco General de Paz en el ámbito civil, en particular las cuestiones relativas al reparto de competencias entre el Estado de Bosnia y Herzegovina y sus entidades con arreglo a la Constitución de este país¹¹. Cabe destacar dos elementos de especial importancia durante el período que se examina, a saber, el proyecto de ley de tribunales de Bosnia y Herzegovina y el proyecto de ley del Consejo Superior de Jueces y Fiscales.

70. Tras una recomendación del Diálogo Estructurado celebrado los días 11 y 12 noviembre 2013 en Banja Luka, conforme a la cual la aprobación del proyecto de ley de tribunales de Bosnia y Herzegovina debe seguir siendo una prioridad para la legislatura actual, el Ministerio de Justicia de Bosnia y Herzegovina presentó un borrador al Consejo de Ministros para su aprobación en la sesión que celebrará el 22 de enero. Sin embargo, el proyecto de ley fue eliminado de la agenda. El proyecto sigue siendo controvertido, puesto que reduce la jurisdicción penal del Estado de Bosnia y Herzegovina.

71. En el seno del Diálogo Estructurado se está preparando y debatiendo una nueva ley del Consejo Superior de Jueces y Fiscales. El proyecto de ley incluye varias propuestas controvertidas, en particular el nombramiento de fiscales jefe por parte de los parlamentos pertinentes en lugar de que lo haga el Consejo, que es el órgano que actualmente los designa. La Comisión de Venecia destacó estos problemas en su opinión de marzo de 2014 acerca del texto del proyecto.

Estrategia de reforma del sector de la justicia

72. La actual estrategia de reforma del sector de la justicia de Bosnia y Herzegovina concluyó a finales de 2013. La nueva estrategia para el período

¹⁰ “Dije [*palabra soez*] Oficina del Alto Representante. Ya no hay una Oficina del Alto Representante. No se enviará documento alguno a la Oficina del Alto Representante”, *BN Television*, 26 de marzo de 2014.

¹¹ Aquí se incluyen los debates acerca de las competencias propias del Estado de Bosnia y Herzegovina en asuntos penales; los cambios en el funcionamiento del Tribunal de Bosnia y Herzegovina y un marco jurídico para el establecimiento del Tribunal de Apelación de Bosnia y Herzegovina; una nueva ley sobre el Consejo Superior de Jueces y Fiscales de Bosnia y Herzegovina; la cooperación internacional para el enjuiciamiento de los crímenes de guerra; y la puesta en práctica de la estrategia de enjuiciamiento de los crímenes de guerra.

comprendido entre 2014 y 2018 todavía la tienen que ultimar y aprobar las autoridades del Estado, las entidades y el Distrito de Brcko.

Enjuiciamiento de los crímenes de guerra

73. La Junta Supervisora para la Aplicación de la Estrategia de Enjuiciamiento de los Crímenes de Guerra se reunió periódicamente durante el período que se analiza. Tras su conclusión previa según la cual era improbable que se lograra el objetivo de resolver las causas más complejas antes de que finalizara 2015, en febrero de 2014 la Junta aprobó sus conclusiones en las que pedía a la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina que valorara cuándo se sustanciaría esa importante categoría de causas.

74. El 18 de julio de 2013, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictó su sentencia en la causa *Maktouf y Damjanović c. Bosnia y Herzegovina*, en la que consideró que la aplicación retroactiva del Código Penal de Bosnia y Herzegovina a partir de 2003 a dos casos concretos de crímenes de guerra cometidos en 1993 constituía una violación del Convenio Europeo de Derechos Humanos. A partir de septiembre de 2013, el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina comenzó a interpretar el alcance de la resolución adoptada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y consideró que se aplicaba a un conjunto de causas mucho más amplio que aquel al que se refería esa decisión, lo cual supuso la anulación de varias sentencias del Tribunal de Bosnia y Herzegovina. Entre esas causas figuraban las referidas a genocidas convictos en la causa de Srebrenica, en la que los autores habían sido condenados a más de 30 años de prisión por participar en la ejecución de más de 1.000 personas, así como a condenados por graves crímenes de guerra perpetrados contra civiles, que habían causado la muerte de más de 20 personas.

75. El 5 de diciembre, el Comité de Ministros del Consejo de Europa, órgano que supervisa la ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, aprobó una decisión en este caso en la que recordó que este Tribunal había afirmado en su sentencia que no estaba considerando la aplicación retroactiva del Código de 2003 a las causas de crímenes de guerra *in abstracto*, ya que esta cuestión debía examinarse caso por caso, dependiendo de sus circunstancias concretas. Además, el Comité destacó la importancia de que las autoridades nacionales adoptaran todas las medidas necesarias para asegurarse de que los condenados y quienes estaban a la espera de un nuevo juicio por parte del Tribunal de Bosnia y Herzegovina siguieran detenidos, siempre y cuando su detención fuera compatible con lo establecido por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

76. Como consecuencia de las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, en virtud de las cuales se anulaban anteriores sentencias del Tribunal de Bosnia y Herzegovina, este exoneró de cumplir sus penas de prisión a personas que habían sido condenadas previamente mientras se las enjuiciaba de nuevo y desestimó las peticiones de prisión preventiva basándose en que no había fundamento alguno conforme a la Ley de Procedimiento Penal para detenerlas. La puesta en libertad de personas condenadas por los crímenes de guerra más graves y por genocidio mientras se las enjuiciaba de nuevo provocó reacciones tanto de las organizaciones de víctimas como de los testigos de esos juicios, especialmente del Movimiento de Madres de los Enclaves de Srebrenica y Žepa.

77. El hecho de que Serbia y Croacia enviaran a la INTERPOL órdenes de detención de ciudadanos de Bosnia y Herzegovina por crímenes de guerra provocó tensiones políticas, a pesar de que había protocolos de cooperación con ambos

países para sustanciar el enjuiciamiento de esos crímenes. Conforme a la resolución de la INTERPOL de 2010 sobre la cooperación en materia de nuevas solicitudes relacionadas con casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, los países tienen 30 días para oponerse a las órdenes de detención una vez que la Secretaría General de la INTERPOL los haya informado de la solicitud correspondiente. La controversia suscitada en Bosnia y Herzegovina giraba en torno a si las autoridades de ese país protestarían contra esas órdenes de detención y si se aplicaría el mismo criterio a ambas. La situación se calmó después de que el Ministerio de Justicia de Bosnia y Herzegovina presentara una protesta oficial a la Secretaría General respecto de ambos casos, tal como le había encomendado la Presidencia.

VII. Seguridad pública y aplicación de la ley

78. Las intromisiones políticas en el ámbito policial siguieron siendo el principal obstáculo para el buen funcionamiento de la policía en el país. Un reflejo de esa intromisión es la demora en los nombramientos del personal directivo de la policía en diferentes niveles de la administración de Bosnia y Herzegovina. En abril el Consejo de Ministros concluyó el proceso de nombramientos de varios directores y subdirectores de policía a nivel estatal, más de un mes después de que finalizaran sus mandatos. Ese mismo mes se nombraron a los comisarios de los cantones de Una-Sana y Tuzla, tras una considerable demora de varios años. El cantón de Herzegovina-Neretvano carece de comisario de policía desde septiembre de 2013 y en la actualidad es el único cantón de la Federación en el que todavía no se ha nombrado comisario.

79. Mi Oficina sigue haciendo un seguimiento de los cambios producidos en la legislación en materia de policía y en abril de 2014 se produjeron importantes novedades. Durante ese mes el Consejo de Ministros aprobó mejoras técnicas de la Ley de los Agentes de Policía de Bosnia y Herzegovina. El gobierno de la Federación aprobó una revisión de la Ley de Asuntos Internos de la Federación que prevé una mayor autonomía presupuestaria y operacional para el Director de Policía de la Federación. Sin embargo, la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó enmiendas a la Ley de Asuntos Internos de la República Srpska, que, contrariamente al modelo de la Federación y del estatal, reforzaban el papel del Ministro del Interior de esa República respecto de las cuestiones relacionadas con la dotación de personal de la policía.

VIII. Economía

Indicadores económicos

80. En 2013 la economía de Bosnia y Herzegovina siguió recuperándose. Según el FMI, se estima que el crecimiento superó el 1% en 2013 y se prevé un crecimiento todavía mayor en 2014 acorde con la mejora de las perspectivas en Europa. El aumento del 6,7% en la producción industrial en 2013 se debió principalmente a un incremento del 9,5% en las manufacturas y del 5,6% en la generación de electricidad, que a su vez es el resultado de las fuertes precipitaciones registradas. Las exportaciones también aumentaron (un 6,6%) y las importaciones disminuyeron un 0,5%. Como consecuencia de ello, el déficit de la balanza comercial disminuyó

un 8,3% en 2013, mientras que la cobertura de las importaciones con las exportaciones fue del 55,2%.

81. A pesar de ello, siguió aumentando el desempleo, registrándose una tasa de desempleo administrativo de alrededor del 44,5%. En diciembre de 2013, el salario neto medio y las pensiones medias de Bosnia y Herzegovina ascendían a alrededor del equivalente a 428 y 173 euros, respectivamente.

82. Los datos recientemente revisados sobre la inversión extranjera directa hechos públicos por el Ministerio de Comercio Exterior y Relaciones Económicas de Bosnia y Herzegovina también suscitaron preocupación, puesto que indicaban un descenso de 34% en esa inversión con respecto a 2012. Esos datos sugieren que los dirigentes del país podrían hacer mucho más para permitir que Bosnia y Herzegovina despliegue su pleno potencial de crecimiento.

Cuestiones fiscales

83. A pesar de que en 2013 la recaudación de ingresos tributarios indirectos, que constituyen la mayor parte de los ingresos presupuestarios en todos los niveles de gobierno, alcanzó un máximo histórico, el flujo real de ingresos tributarios indirectos en todos los niveles de gobierno, salvo el estatal, se situó por debajo del registrado en 2012, debido al aumento de los reintegros del IVA y a las obligaciones de pago de la deuda exterior en 2013. La consiguiente presión fiscal provocó problemas para poder realizar los pagos presupuestarios dentro de plazo y en algunos casos condujo a los gobiernos a adoptar disposiciones financieras desfavorables.

84. Los cantones, en particular, no han ajustado el déficit de los ingresos tributarios indirectos, lo cual se añadió a los problemas sin resolver relativos al gasto que vienen arrastrándose del pasado y la falta de voluntad de realizar reformas. Esto creó graves problemas fiscales con unas repercusiones más amplias, teniendo en cuenta que las autoridades cantonales emplean en total a unas 50.000 personas, en particular en los sectores de la policía, la enseñanza, la judicatura y la administración pública.

85. El déficit de los ingresos tributarios indirectos, la ausencia de algunas fuentes de ingresos presupuestadas y los retrasos en los desembolsos internacionales provocados por la demora en el cumplimiento de los requisitos exigidos también aumentaron la presión fiscal sobre las entidades. Sin embargo, el FMI ayudó a las entidades a mantener la estabilidad fiscal durante el período a que se refiere el presente informe realizando dos desembolsos conforme al acuerdo de derecho de giro y supeditándolos a la adopción de medidas de reforma concretas.

86. A pesar de los beneficios derivados del cumplimiento del acuerdo de derecho de giro y aunque los presupuestos de las entidades para 2014 dependen en gran medida del FMI y están vinculados a los desembolsos del Banco Mundial, las conversaciones celebradas en febrero con las autoridades de Bosnia y Herzegovina no allanaron el camino de cara a la consideración del sexto examen por parte del Directorio Ejecutivo del FMI.

87. El déficit de los ingresos tributarios indirectos en 2013 no tuvo repercusiones a nivel estatal, puesto que el Estado recibe un monto fijo de ingresos para financiar sus instituciones. Sin embargo, es preocupante que el nivel presupuestado para las instituciones estatales en 2013 fuera el mismo que en 2012 y que tampoco se prevea ningún incremento para 2014. Esto podría afectar al funcionamiento de las

instituciones estatales y a su capacidad para cumplir todas sus obligaciones, en particular aquellas que son relevantes para la Unión Europea y la OTAN.

88. Es muy probable que siga habiendo problemas fiscales en 2014 debido a un mayor incremento de los pagos de la deuda externa y a la ausencia de avances continuados en materia de reformas estructurales.

Actualización sobre la Compañía de Abastecimiento de Energía Eléctrica

89. Los Primeros Ministros de las entidades realizaron importantes progresos durante el período que se está analizando para asegurar el pleno funcionamiento de la Compañía de Abastecimiento de Energía Eléctrica (Transco) a nivel estatal. En diciembre y marzo, tras muchos años de retraso, en su calidad de miembros de la Junta de Accionistas de Transco, aprobaron los informes de auditoría pendientes, acordaron planes de desarrollo y empresariales para la red de abastecimiento de energía eléctrica del país y ultimaron los nombramientos de los cargos de alto nivel que quedaban por designar en la compañía. Además, invitaron a expertos de la Comisión Europea y de la Secretaría de Energía de la Comunidad a que formularan sugerencias para elaborar los planes de inversión de Transco. El Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina también nombró a los nuevos miembros del Consejo de Administración de la compañía.

90. En marzo, tras los cambios realizados en la legislación aplicable, los accionistas de Transco también convinieron en repartir entre las entidades unos 50 millones de euros de beneficios devengados entre 2007 y 2012.

91. Los progresos realizados para asegurar el funcionamiento de Transco acorde con su pleno potencial, que son bien acogidos y se esperaban desde hacía mucho tiempo, vienen precedidos de muchos años de obstrucciones, incluidos los intentos previos de la República Srpska de retirarse unilateralmente de la compañía y dividir el sistema de abastecimiento de energía eléctrica siguiendo la línea de demarcación entre las entidades. Ahora los accionistas y la nueva administración deberían centrar su atención en la aplicación de las decisiones adoptadas, teniendo en mente la urgente necesidad de realizar inversiones en la red de abastecimiento de energía eléctrica. El país y la región se beneficiarán de un sistema de abastecimiento de energía eléctrica a pleno funcionamiento.

IX. Regreso de refugiados y personas desplazadas

92. El regreso de los refugiados y las personas desplazadas a los hogares en que vivían antes de la guerra es fundamental para que se aplique plenamente el Acuerdo Marco General de Paz. Los sucesos acaecidos durante el período que se analiza confirman que todavía queda mucho por hacer antes de poder considerar que se ha cumplido esta obligación.

93. Cabe lamentar que la estrategia revisada para la aplicación del anexo VII del Acuerdo siga careciendo del apoyo necesario que garantice su puesta en marcha plena y oportuna. La estrategia reconoce que la influencia política y la falta de una adecuada educación a todos los niveles constituyen un obstáculo básico para el retorno. La educación también tiene una relevancia fundamental para la reconciliación y el entendimiento mutuo en Bosnia y Herzegovina como base para una paz y una estabilidad sostenibles. Durante el período sobre el que se informa,

las controversias relativas al programa de estudios de los niños bosníacos de las comunidades de repatriados de la República Srpska siguieron constituyendo una fuente de tensión. Los problemas que aquejan al sector de la enseñanza confirman la urgente necesidad de que las autoridades competentes de Bosnia y Herzegovina en su conjunto planteen seriamente una reforma educativa y eleven el nivel educativo basándose en los principios de no discriminación, no segregación e inclusión.

94. Varios sucesos confirmaron que las autoridades nacionales a menudo incumplen la exigencia que figura en el anexo VII, según el cual deben crear “las condiciones políticas, económicas y sociales que propicien el regreso voluntario y la reintegración armoniosa de los refugiados y las personas desplazadas sin preferencias por ningún grupo determinado”. Por ejemplo, las autoridades locales del Partido Democrático Serbio del municipio de Visegrad en la República Srpska continuaron con sus intentos de expropiar y demoler una vivienda reconstruida por los refugiados, que también es un lugar de gran valor sentimental, puesto que en ella perecieron en un incendio hombres, mujeres y niños bosníacos en junio de 1992. Tras una orden dictada por el Tribunal de Bosnia y Herzegovina relativa a una investigación en marcha sobre crímenes de guerra, se llevó a cabo una exhumación en el patio de la vivienda. El Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia había impuesto previamente elevadas penas a dos personas en relación con este caso y un tercer sospechoso fue detenido en Francia durante el período sobre el que se informa.

95. Dados los graves obstáculos que impiden la plena aplicación del anexo VII, me dirigí por escrito al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y le pedí que su Oficina (ACNUR) reconsiderara su recomendación de dejar de otorgar la condición de refugiado a las personas procedentes de Bosnia y Herzegovina. En mi opinión, algunos partidos podrían hacer un mal uso de ese anuncio de poner fin a la condición de refugiado durante el período previo a las elecciones y enrarecer un ambiente político ya de por sí inestable en el país. Agradezco al ACNUR que tomara en consideración las preocupaciones manifestadas tanto por mí como por otras instancias y espero poder ayudarlo a reconsiderar esta cuestión en el futuro.

X. Situación de los medios de comunicación

96. Durante el período sobre el que se informa no se realizaron progresos respecto de la reforma del sistema público de radiodifusión que se ha estado esperando durante largo tiempo. Como consecuencia de ello, los tres radiodifusores públicos siguieron careciendo de la coordinación y la gestión adecuadas de sus actividades conjuntas. El gobierno de la República Srpska también manifestó públicamente su oposición a la formación de la Corporación de Radiodifusión Pública y pidió que se realizaran cambios en la legislación estatal que prevé la creación de esa Corporación. La Corporación de Radiodifusión Pública permitiría un uso más eficiente de los recursos comunes y se está observando que las medidas adoptadas por las autoridades competentes para posponer su establecimiento resultan extremadamente perjudiciales.

97. Igualmente preocupante es la impresión cada vez mayor de que las autoridades están influyendo en el trabajo de los radiodifusores públicos, en particular al no nombrar a los nuevos miembros de los consejos reguladores y designando a personas con vinculaciones políticas para ocupar puestos de dirección.

98. Como nota positiva cabe señalar que la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina finalmente nombró un nuevo Consejo del Organismo Regulador de las Comunicaciones. El nuevo Consejo inició inmediatamente un procedimiento para nombrar a un nuevo Director General, que debía haber sido designado hace mucho tiempo. El Consejo también aprobó cambios en el Código de Comunicaciones Comerciales, que había sido utilizado por el Consejo anterior para reducir el tiempo de publicidad de los radiodifusores públicos. Esto supone dar marcha atrás a una decisión problemática adoptada por el Consejo anterior, que constituía una amenaza para la sostenibilidad financiera del sistema público de radiodifusión.

XI. Cuestiones de defensa

99. Durante el período examinado, el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina continuaron mejorando el control y la gestión de las municiones, las armas y las existencias de explosivos del país. Con el apoyo de la comunidad internacional, los esfuerzos se centraron en establecer un proceso y una base de datos para el control de las municiones y en facilitar la eliminación del excedente de municiones y armas conforme al acuerdo de 2008 sobre la liquidación definitiva de todos los derechos y obligaciones respecto de los bienes muebles de defensa que se seguirán utilizando para esos fines. No obstante, sigue existiendo el riesgo de una explosión accidental en Bosnia y Herzegovina debido al envejecimiento de las municiones y a las malas condiciones de almacenamiento. No se han registrado avances para acordar un mecanismo que permita vender el excedente de artículos. Como nota positiva cabe señalar que una nueva Ley de Amnistía de la Federación, que completaba el marco legislativo de Bosnia y Herzegovina en este ámbito, condujo a la recogida de un número significativo de armas pequeñas y armas ligeras, acompañada de campañas de concienciación en los medios de comunicación destinadas a alentar más avances a este respecto.

100. La falta de transparencia que sigue caracterizando al sector de las actividades relativas a las minas permitió que se desviaran donaciones del país e hizo que se cuestionara el objetivo principal de la estrategia para las actividades relativas a las minas de Bosnia y Herzegovina de conseguir que el país quede libre de minas antes de 2019.

XII. Misión militar de la Unión Europea

101. El 13 de noviembre de 2013, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2123 \(2013\)](#) por la que se prorrogó el mandato ejecutivo de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR). La EUFOR sigue desempeñando una función crucial en los esfuerzos de Bosnia y Herzegovina por mantener un entorno seguro. Las manifestaciones violentas que tuvieron lugar en varias ciudades durante el período sobre el que se informa y los intentos irresponsables de algunos por manipularlas a fin de aumentar las tensiones entre las diferentes etnias pusieron de manifiesto la fragilidad de la situación de la seguridad y la importancia de que la EUFOR siguiera estando presente con un mandato ejecutivo en el teatro de operaciones.

XIII. Futuro de la Oficina del Alto Representante

102. Los días 4 y 5 de diciembre de 2013, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz celebró una reunión a nivel de directores políticos y expresó nuevamente su preocupación por la situación del país y por que seguían sin cumplirse los objetivos y condiciones restantes para el cierre de la Oficina del Alto Representante. La próxima reunión de la Junta Directiva está prevista para los días 21 y 22 de mayo de 2014.

103. Tal como ocurrió en años anteriores, mi Oficina sigue realizando esfuerzos con gran responsabilidad por reducir los gastos generales. Desde que comenzó mi mandato, el presupuesto de la Oficina ha disminuido en más de un 40% y su personal en más de un 50%. No obstante, sigue siendo esencial que se me brinde el presupuesto y el personal necesarios para desempeñar mi mandato con eficacia.

XIV. Calendario para la presentación de informes

104. De conformidad con las propuestas de mi predecesor en el sentido de presentar informes periódicos que se remiten luego al Consejo de Seguridad, de conformidad con lo dispuesto en su resolución [1031 \(1995\)](#), presento aquí mi 11° informe periódico. Si el Secretario General o cualquier miembro del Consejo de Seguridad necesita información en cualquier momento, con mucho gusto facilitaré una actualización adicional por escrito. Mi próximo informe periódico al Secretario General está previsto para octubre de 2014.
